



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PLICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID). EXPEDIENTE 066SER23.

En Navalcarnero, siendo las nueve horas y quince minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, en el salón de reuniones municipal de la segunda planta, se constituye la Mesa de Contratación para este acto, que preside D. MANUEL GONZÁLEZ TENA, Concejal-Delegado de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero, e integran como vocales:

D. ÁLVARO MORELL SALA, Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero.
D^a. PILAR GARCÍA MARTÍN, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Navalcarnero.
D^a INMACULADA GARCÍA-MILLA ROMEA, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular de Navalcarnero, en representación de los grupos de oposición del Ayuntamiento de Navalcarnero.
D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Técnico Jurídico de Contratación del Ayuntamiento de Navalcarnero.
Secretaria de la Mesa de Contratación:
D^a. SOFÍA LORA LÓPEZ, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Navalcarnero.

El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de ascensores de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), mediante procedimiento abierto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 03/04/2024, con las siguientes características:

- **Presupuesto base de licitación (de conformidad con el Artículo 100.1 LCSP):**
Tipo de licitación anual, que deberá mejorarse a la baja:
 - *Once mil ciento veintidós euros con sesenta y nueve céntimos (11.122,69 euros). IVA no incluido.*
 - *Tipo de IVA aplicable 21%: Dos mil trescientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos (2.335,76 euros).*
 - *Total anual IVA incluido: Trece mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (13.458,45 euros).*
- **Valor estimado del contrato (de conformidad con el Artículo 101.1 y 2 LCSP):**
22.245,38 euros, teniendo en cuenta el importe total del contrato, sin incluir el IVA.
- **Plazo de ejecución:** *Dos (2) años, sin posibilidad de prórroga.*
- **Prórroga:** *No procede.*
- **Plazo de la prórroga:** *No procede.*

El anuncio de licitación del contrato fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el día 08/04/2024; finalizando el plazo de presentación de ofertas el siguiente día 23/04/2024.

Hash del Certificado: 1FD3D762219A42294F12FFF579F3847D311FDD6
B8C473B524F602A774FE75C3C94B67E46582A654
Fecha de Firma: 08/05/2024
08/05/2024
Puesto de Trabajo: TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL CONCEJAL
Nombre: SOFIA LORA LOPEZ
MANUEL GONZALEZ TENA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2230B8D559B6D9240BA



El modo de presentación de ofertas se ha realizado de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

En el presente acto, se va a proceder a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA de las plicas presentadas y, en su caso, del SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA, y que según lo que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta lo siguiente:

PLICA Nº 1.- DUPLEX ELEVACION, S.L.

PLICA Nº 2.- OTIS MOBILITY, S.A.

Seguidamente, se procede a la apertura del **SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** de las plicas presentadas y a la revisión de la documentación contenida en el citado sobre, comprobando que los licitadores han presentado de forma electrónica la Declaración responsable del Artículo 140 de la LCSP conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, firmada electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en el punto a del apartado 8.1.a del Anexo I del PCAP.

A continuación, se revisa la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación con el punto b del apartado 8.1.a del Anexo I del PCAP, que señala lo siguiente:

b) Habilitación empresarial: *De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 1 del PPT, las empresas licitadoras deberán presentar la documentación que acredite que se encuentran habilitadas para la realización de la actividad, como empresa conservadora e instaladora de aparatos de elevación.*

Una vez revisada la documentación presentada, se observa que los dos licitadores han aportado únicamente la documentación acreditativa como empresa conservadora, aportando un “**ACTA DE EMPRESA CONSERVADORA DE ASCENSORES**”; pero no han aportado ninguna documentación acreditativa como empresa instaladora de aparatos de elevación.

A la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación se acuerda requerir a los licitadores DUPLEX ELEVACION, S.L. y OTIS MOBILITY, S.A. para que, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, presenten la siguiente documentación:

- **Habilitación empresarial:** De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 1 del PPT, las empresas licitadoras deberán presentar la documentación que acredite que se encuentran habilitadas para la realización de la actividad, como empresa instaladora de aparatos de elevación.

Por último, la Mesa de Contratación acuerda volver a reunirse, una vez transcurrido el plazo de subsanación, para la apertura del SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA SUBJETIVA de las plicas presentadas, si resulta procedente, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

Y siendo las nueve horas y veinte minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta la Secretaria de la Mesa de Contratación con el VºBº del Presidente de la Mesa de Contratación.

SOFÍA LORA LÓPEZ
Secretaria de la Mesa de Contratación

MANUEL GONZÁLEZ TENA
Presidente de la Mesa de Contratación
(Firmado digitalmente)